



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 10 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01458/2024

VISTO:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes; Decreto N° 0570/2022 de fecha 23 de febrero del 2024 que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para el "Servicio de Mantenimiento de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA"; Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004; La resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama a través de la **Secretaría Comunal de Planificación** bajo la modalidad de Mercado Público, requirió efectuar un proceso licitatorio público para la ejecución del servicio: **Servicio de Mantenimiento de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA.**

2.- Que, el Decreto Exento N° 0570/2024, de 23 de febrero de 2024, que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas, EETT, y anexos de la licitación para el **Servicio de Mantenimiento de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA**, parte de la documentación anexada en cero papel, no corresponde a la documentación subida al portal de mercado público en la ID 947550-5-LQ24.

3.- Que, las Bases Administrativas Generales subidas al Portal Mercado Público durante el proceso licitatorio, ID 947550-5-LQ24, son conocidas por el proveedor y forman parte integrante de la relación contractual, tanto al momento de aceptar la Orden de Compra, como al momento de suscribir contrato, por lo tanto, lo subido versus lo decretado, no acarrea un vicio de nulidad, ya que éstos fueron aceptados tácitamente de esta forma por el proveedor adjudicado, no pudiendo significar esta omisión un perjuicio para el proveedor.

DECRETO:

1.- **Rectifíquese lo obrado**, en el Decreto Exento N° 0570/2024, del 23 de febrero de 2024, que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos de la licitación para el Servicio de Mantenimiento de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA, por las razones indicadas en el Considerando 2 y 3, referencia a la documentación que se adjuntó en el acto administrativo.

2.- **Reconózcase**, las Bases Administrativas Generales que se encuentran publicadas en el Portal de Mercado Público, como el documento original de la licitación del Servicio de Mantenimiento de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA, ID 947550-5-LQ24, ya que estas son conocidas y han sido aceptadas por ambas partes.

3.- **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

4.- **Archívese** estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Generales - Portal	Digital	Ver		
Bases Generales - Decreto	Digital	Ver		

JZS/DAC/PSV/PFM

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
AURORA DIAZ ARAYA inspector de obras dirección de obras municipales
PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificacion secretaria comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21604882&hash=6b492>